

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 14 DE ENERO DE 2.009.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Asuntos Sociales, D^a. Isabel Merchán Argueta, para proceder a gratificar a la animación de la Cena del Pensionista por importe de 250,00, examinado contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Ocio y Tiempo Libre D^a María Jesús Donaire Gómez, para el pago de diferencia del pasacalles juvenil e infantil y otras actividades realizadas durante las Fiestas de Navidad por importe de 96,00 euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, D^a. Antonia Montevirgen García Becerra, para proceder a subvencionar a la AMPA del IES “Tierra de Barros”, por importe de 600,00, examinado contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Grajera Ruiz, para proceder al pago de gratificaciones a monitores deportivos de los meses comprendidos entre Septiembre/08 y Enero/09 ambos incluidos, por importe de 4.420,00, examinado contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO RODRÍGUEZ MORALES, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en calle Ntra. Sra. de la Soledad, nº 44 en el padrón de viviendas desocupadas, la Junta Local de Gobierno examinado su contenido y el informe emitido al respecto, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por la AMPA del IES “Tierra de Barros”, de material de oficina en desuso, examinado su contenido, la Junta Local de Gobierno acordó estudiar la solicitud una vez se reorganice el archivo.

Visto el escrito presentado por D. JUAN ANTONIO GARCÍA BAQUERO, solicitando quitar los postes de Sevillana de su fachada en C/ Eugenio Hermoso /v. a C/ Argamasa, la Junta Local de Gobierno acordó requerir a Sevillana-Endesa para que retire los postes provisionales de las obras existentes en C/ Eugenio Hermoso y otras, ya que entorpecen el paso de transeúntes, constituyendo además riesgo para los vecinos y dañando el ornato de la vía pública.

Vista la solicitud presentada por D^a. M^a CARMEN GUERRERO RODRÍGUEZ, de anulación del recibo de recogida de R.S.U. del establecimiento sito en C/ Pilar, nº 14, por encontrarse cerrado al público, la Junta Local de Gobierno acordó denegar la anulación, si bien puede solicitar la inclusión en el padrón de inmuebles desocupados, debiendo asimismo dar de baja la Licencia de Apertura del establecimiento.

Vista la solicitud presentada por D. MANUEL VAQUERO GARCÍA, para dar de baja la actividad comercial y la vivienda de C/ El Prado, 23, a efectos de recibo de R.S.U., por encontrarse derribada, la Junta Local de Gobierno acordó admitir la baja en la actividad comercial, debiendo entregar la Licencia de Apertura, y sustituir los recibos de R.S.U. actuales, por el de la vivienda en construcción amparada en el expediente 150/07, y ello a partir de la fecha de este acuerdo.

Visto el escrito presentado por D. JOSÉ MERCHÁN ARGUETA, solicitando colocación de pizona en la esquina de su fachada, en C/ San Pedro, nº 22, examinado su contenido y el informe emitido por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acordó denegar lo solicitado, ya que la colocación de pizonas u horquillas en aceras entorpece el paso de peatones, más aún si el acerado es estrecho como es el caso.

Visto el escrito presentado por D. FERNANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, para abonar al precio del primer bloque, el consumo de agua correspondiente al cuarto trimestre del 2.008, de su inmueble sito en C/

Santa Marina, nº 5, por deberse el excesivo gasto a una avería en el interior de la vivienda. La Junta Local de Gobierno, visto el informe emitido al respecto acordó acceder a lo solicitado.

Vistas las solicitudes presentadas por los funcionarios de este Ayuntamiento, D. PEDRO M^a. REJANO RANGEL y D. JOSÉ CIDONCHA DOMÍNGUEZ, de anticipos reintegrables en 12 mensualidades, por importes de 1.200,00 y 1.500,00 Euros respectivamente, la Junta Local de Gobierno acordó acceder a lo solicitado, previa cancelación, en su caso, de la cantidad pendiente de anticipos anteriores.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ ALVAREZ FERNÁNDEZ, de reparación de vehículo de su propiedad, Alfa-Romeo 156, matrícula T-9396-AZ, por daños causados en el mismo por ramas procedentes de la poda de árboles realizada por trabajadores municipales el pasado 9 de enero, examinado su contenido y vista la información técnica y fotográfica obrante en esta Administración, la Junta Local de Gobierno: Considerando que el vehículo se encontraba estacionado en lugar prohibido, con lo que no ha habido incumplimiento u omisión de las obligaciones de la Administración, no existiendo por tanto causalidad entre el funcionamiento del servicio y los daños producidos, no procede atender su reclamación.

Vista la solicitud presentada por D^a. MARÍA PARADA MAQUEDA, de indemnización por daños ocasionados por caída fortuita en parque del Pilar, examinado su contenido, no constando informe de la Policía Local en dicho sentido, y considerando que el parte médico sí hace mención a caída fortuita, la Junta Local de Gobierno considera que no existe relación de causalidad objetiva entre el mal funcionamiento de un servicio y los daños cuya indemnización solicita la interesada, por lo que acuerda denegar la indemnización solicitada.

Vista la solicitud presentada por D. MANUEL CORBACHO GUERRERO, de indemnización por daños causados en vehículo de su propiedad, matrícula 9699-DZG, al pasar por zanja en C/ Hermano Enrique, examinado su contenido y aunque comprobada la existencia de la zanja y la reparación de la misma, no consta en esta Administración parte a la Policía Local, con lo que no existe relación entre los daños cuya indemnización solicita y el origen de los mismos.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

D^a. MARÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, consistente en “Levantar una fila de baldosas del acerado para sacar tubería de recogida de aguas pluviales” en C/ Ntra. Sra. de la Soledad, nº 24. (Expte. 235/08).

D. VICENTE VILLAR SÁNCHEZ, para “Reparación de techumbre” en Pza. Santa Ana, nº 3. (Expte. 2/09).

D. FÉLIX MERCHÁN CEBALLOS, consistente en “Lucido de fachada y sustitución de puerta” en C/ Postrera Alta, nº 71. (Expte. 3/09).

Asimismo, la Junta Local de Gobierno, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acordó denegar las Licencias Urbanísticas solicitadas por:

D. Antonio Bote López (Expte. 236/08), D. José María Trejo León (Expte. 232/08) y D. Manuel Gordillo Rico (Expte. 1/09), todas ellas sitas en Polígono nº 5, parcela nº 18 de este T.M. por encontrarse en Suelo No Urbanizable y no cumplir las condiciones del Informe Técnico.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.